



DEF Département de l'enseignement
et de la formation professionnelle
DGEO Direction générale de l'enseignement
obligatoire et de la pédagogie spécialisée

Opciones de competencias orientadas hacia los oficios de la vía general

Información a los padres

Grado secundario

Años 9S a 11S

Como complemento al folleto que presenta los años 9º y 10º del grado secundario I (ciclo 3), este documento describe las opciones de competencias orientadas a los oficios (*options de compétences orientées métiers*, OCOM). Estas opciones constituyen un componente importante de la vía general. Las mismas permiten aumentar las competencias de los/las alumnos/as con vistas al aprendizaje, a las escuelas de cultura general y de comercio de los institutos o al bachillerato profesional.

Las OCOM forman parte del horario de 9º año, 10º año y 11º año, en aplicación del artículo 94 de la Ley sobre la enseñanza obligatoria (*loi sur l'enseignement obligatoire*, LEO) y del artículo 70 de su Reglamento de aplicación (*règlement d'application*, RLEO), así como de la resolución nº 157 del departamento «Opciones de competencias orientadas a los oficios».

www.vd.ch/scolarite

Fuentes: Loi sur l'enseignement obligatoire (LEO)
Règlement d'application de la LEO (RLEO)
Cadre général de l'évaluation (CGE)

Únicamente se consideran referencias fehacientes el marco legal y reglamentario y el Marco general de evaluación (CGE), el cual trata de forma exhaustiva de los diferentes casos.

Generalidades

Mediante un trabajo en forma de proyecto, personal o colectivo, las opciones de competencias orientadas hacia los oficios (OCOM) tienen como objetivo desarrollar la autonomía del/de la alumno/a, enseñarle a colaborar y permitirle ejercitarse en la toma de decisiones. Como parte de las OCOM, los aprendizajes realizados en aplicaciones concretas movilizan y desarrollan los conocimientos escolares de los/las alumnos/as, refuerzan el sentido de los conocimientos aprendidos en clase y apoyan la adquisición por parte del/de la alumno/a de las competencias necesarias para entrar en la formación profesional inicial.

Cuadro de opciones de competencias orientadas a los oficios

Los 4 períodos de OCOM se reparten en dos grupos: el grupo Formación general y el grupo de las opciones artesanales, artísticas, comerciales o tecnológicas (artesanales, artísticas, comerciales o technologiques, AACT).

El grupo Formación general, impartido a la totalidad de la clase a razón de 2 períodos semanales, comprende las temáticas *Medios de comunicación, imágenes, tecnologías de la información y de la comunicación* (MITIC) y *Elecciones y proyectos personales* (enfoque del mundo profesional, *approche du monde professionnel*, AMP). A través de proyectos, se trabajan igualmente los MITIC, el francés, las matemáticas y las OCOM AACT. Se concede un lugar preponderante al AMP en 10º año y 11º año. Una parte de este tiempo escolar puede dedicarse también a la gestión de la clase.

El Plan de estudios de la Romandía (PER)

www.plandetudes.ch

El PER define los contenidos del aprendizaje de la enseñanza obligatoria para la Romandía y describe lo que los/las alumnos/as deben aprender durante los once años de escolaridad.

Las opciones artesanales, artísticas, comerciales o tecnológicas tienen como objetivo completar la formación del/de la alumno/a en diferentes materias y temáticas del Plan de estudios de la Romandía (*Plan d'études romand*, PER) o de sus complementos en el cantón de Vaud. Las instituciones escolares ofrecen diversas OCOM AACT de la lista adjunta, vinculadas con, al menos, tres entradas diferentes del PER.

Opciones artesanales, artísticas, comerciales o tecnológicas (OCOM AACT)
Actividades creativas y manuales Artes visuales
Economía, derecho y ciudadanía
Educación nutricional
MITIC - Tecnología digital
Ciencias de la naturaleza

Con la autorización del departamento, la escuela podrá proponer excepcionalmente una opción vinculada con otra asignatura que prepare para la formación profesional inicial.

La decisión sobre la elección definitiva de las opciones es competencia del consejo de dirección, que tendrá en cuenta las condiciones de la enseñanza y las posibilidades materiales disponibles.

Elección de la opción artesanal, artística, comercial o tecnológica

Al finalizar el 8º año, el/la alumno/a elegirá una OCOM perteneciente al grupo de las opciones artesanales, artísticas, comerciales o tecnológicas (AACT), que cursará, en principio, durante todo el grado secundario.

Al finalizar el 9º año, el/la alumno/a tendrá la posibilidad de reconsiderar su elección dependiendo de su proyecto de formación.

Al finalizar el 10º año, será posible el cambio de la OCOM AACT.

Todo cambio de opción deberá ser solicitado por los padres y motivado por el/la alumno/a.

Formas de evaluación

Entre las OCOM, únicamente la opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (AACT) es objeto de una evaluación. Su media se toma en cuenta, por una parte, en el grupo principal constituidos por todas las asignaturas y, por otra parte, en el grupo restringido de asignaturas.

Grupo restringido francés + matemáticas + alemán + opción artesanal, artística, comercial o tecnológica

Examen de certificado

Al finalizar el 11º año, la OCOM AACT forma parte de las asignaturas sujetas a un examen de certificado. La misma es objeto de una prueba oral y/o escrita, o de otra forma, adecuada a sus contenidos. Como en el caso de las otras asignaturas que son objeto de examen, la media anual final de la OCOM AACT toma en cuenta la media anual para el 80% y la nota obtenida en el examen para el 20%.

Los trabajos significativos (*travaux significatifs*, TS): Con regularidad y a lo largo de todo el año, la evaluación del trabajo escolar del/de la alumno/a se realiza con la ayuda de los trabajos significativos. Éstos constituyen los elementos esenciales de la evaluación. Cada trabajo significativo trata, al menos, de un objetivo del aprendizaje definido por el Plan de estudios de la Romandía (PER), si hubieran sido objeto de enseñanza uno o varios de sus componentes.

Los trabajos asimilados (*travaux assimilés*, TA): Son una serie de trabajos que verifican únicamente la adquisición de conocimientos o de técnicas específicas. Este conjunto de trabajos es objeto de una nota por asignatura. Para cada una de las asignaturas, el número de estos trabajos asimilados no podrá sobrepasar la cuarta parte del conjunto de los trabajos tomados en cuenta.

Media anual, ejemplo de cálculo

Media de las notas obtenidas en clase	4,2
Nota obtenida en el examen de certificado	4,5
Cálculo: $(4,2 \times 0,8) + (4,5 \times 0,2) =$	4,3
Media anual final (redondeada al medio punto)	4,5

Presentación del ciclo 3

Un folleto explicativo sobre el ciclo 3 y, en particular, los años 9º y 10º, se halla disponible en nuestra página web:

www.vd.ch/scolarite > Déroulement de l'école obligatoire dans le canton de Vaud.

Certificación al finalizar el 11º año

Un folleto explicativo que presenta las condiciones de certificación de los/las alumnos/as de 11º año y las condiciones de acceso a las clases de conexión, a las clases de 12º año certificativo, así como a las formaciones postobligatorias, se halla disponible en nuestra página web:

www.vd.ch/scolarite > Déroulement de l'école obligatoire dans le canton de Vaud.

Estructura de la enseñanza obligatoria en el cantón de Vaud

		Rac1 y Rac2 12° año certificativo		grado secundario I
14-15 años	11S	tercer ciclo vía general	tercer ciclo vía pregimnasial	
13-14 años	10S			
12-13 años	9S			
11-12 años	8P	segundo ciclo primario		grado primario
10-11 años	7P			
9-10 años	6P			
8-9 años	5P			
7-8 años	4P	primer ciclo primario		
6-7 años	3P			
5-6 años	2P			
4-5 años	1P			



www.vd.ch/scolarite

www.vd.ch/page/2020664

